

## **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL 2025** **PARA ACTIVIDADES FESTIVAS DEL MUNICIPIO**

OBJETO	Subvención de las actividades para las fiestas del municipio que se organizan del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
SOLICITANTES	Persona física o jurídica de Bermeo que organice alguna actividad para las fiestas del municipio
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN Y MODALIDAD DE PAGO	20.000 € Tras resolver la subvención se abonará el 75% y al realizar la justificación el 25% restante
IMPORTE MÁXIMO DE CONCESIÓN	4.000 €
PLAZO DE SOLICITUD	Desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Bizkaia hasta el 20 de junio de 2025

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	<p><u>Para realizar la solicitud:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de subvención: IN-E 269/02-23 o IN-G 269/02-23</li> <li>• Presupuesto: IN-E 270/02-22 o IN-G 270/02-22</li> </ul> <p><u>Para realizar la justificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificación de la subvención: IN-E 271/04-25 o IN-G 271/04-25</li> <li>• Ingresos y gastos: IN-E 272/01-20 o IN-G 272/01-20</li> </ul>
MODALIDAD DE LA CONCESIÓN	Concurrencia competitiva
PLAZO DE RESOLUCIÓN	60 días desde la finalización del plazo para realizar la solicitud
OBJETIVOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PROCEDIMIENTO	Esta información consta en las bases específicas de las subvenciones para la financiación de grupos y asociaciones culturales y actividades festivas publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia del 9 de mayo de 2025
INSTRUCTORA DE LA TRAMITACIÓN COMISIÓN DE VALORACIÓN ACUERDO	Técnica de Cultura Comisión de valoración de subvenciones Junta de Gobierno Local
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	Del 10 al 24 de octubre de 2025